

DISPONE COMISION DE SERVICIO A DOÑA AURORA LAGOS HURTADO EN LA MUNICIPALIDAD DE CALERA DE TANGO.

INDEPENDENCIA, 02 de octubre de 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 4816/2018.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Convenio de Cooperación Mutua suscrito entre la Municipalidad de Calera de Tango y la Municipalidad de Independencia con fecha doce de julio de dos mil dieciocho, Decreto Alcaldicio Exento N° 4439 de fecha 07 de septiembre de 2018, que aprueba el citado convenio; Oficio N° 1013 de fecha 26 de septiembre de 2018 del Alcalde Suplente de la Municipalidad de Calera de Tango que solicita la aplicación del convenio de cooperación antes citado; Providencia Alcaldicia N° 2653 de fecha 28 de septiembre de 2018 que remite los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica; Memorándum N° 761-B d fecha 01 de octubre de 2018 de la Dirección de Asesoría Jurídica; Providencia Alcaldicia S/N° de fecha 01 de octubre de 2018; Decreto Alcaldicio Exento N° 4791 de fecha 01 de octubre de 2018 que nombra subrogante a don Juan Arredondo Barrios como Secretario Municipal por el día 02 de octubre de 2018, lo dispuesto en el articulo N° 72 y siguientes de la ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1-DISPONESE, comisión de servicios a Doña AURORA LAGOS HURTADO, grado 12°, Escalafón Administrativo, Cedula de Identidad N° para colaborar en los procesos relacionados con la aplicación de la reestructuración de la planta municipal de Calera de Tango, a contar del día 02 de octubre de 2018 al 10 de octubre de 2018 y desde el 12 de octubre de 2018 hasta el 02 de enero de 2019, cumpliendo funciones en la Municipalidad de Calera de Tango.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, al Interesado, Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, ARCHIVESE.

JUAN ARREDONDO BARRIOS SECRETARIO MUNICIPAL (S) findep GONDALO DURAN BARONTI

ALCALDE /ALCALDE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JAB/FGC/mch

A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Interesado - Personal (2) - Remuneraciones - Oficina de Partes.